



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES	MARÍA CAMILA LÓPEZ BETANCUR SANDRA MILENA LÓPEZ BETANCUR SANTIAGO COLORADO LÓPEZ BEATRIZ ELENA BETANCUR RIVERA DANIEL ALEJANDO VIANA
DEMANDADO	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. – NUEVA EPS VIVA 1ª IPS OMAR JOSETH PINILLA SALAZAR
LLAMANTE	ESPECIALIDADES MÉDICAS METROPOLITANAS S.A.
LLAMADO	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
RADICADO	050013103009-2022-00143-00 C. 08
ASUNTO	Incorpora contestación presentada de forma oportuna.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de enero dos mil veinticuatro (2024)

Se incorpora contestación al llamamiento¹ presentada en el término procesal oportuno por Chubb Seguros Colombia S.A., asistida judicialmente por la sociedad Restrepo & Villa Abogados S.A.S. a través de la profesional inscrita Jenifer Melissa Mesa Londoño con TP.372.937 del C.S. de la Judicatura, a quien se le reconoció personería por auto del 13 de septiembre de 2023².

De los medios de defensa invocados, se dará trámite una vez se integre el contradictorio con el resto de los llamados en garantía.

NOTIFÍQUESE,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

D.CH.

¹ Archivos digitales 03 a 06.
² Ver archivo digital No.06 C.05.



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN**

**Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bf08adc35ab2f3cb967d06acff99d4bdbdebd183562211092ed7ef3d72fe2c5**

Documento generado en 23/01/2024 04:14:43 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**